

Nuevos paradigmas inclusivos: Modelo educativo a seguir en la educación especializada



New inclusive paradigms: Educational model to follow in specialized education

Barreiro Fonseca, Vanessa

 **Vanessa Barreiro Fonseca** vanebaec@yahoo.com
Escuela Fiscal de Educación Especial y
Rehabilitación- MINEDUC, Ecuador

Revista Franz Tamayo
Red Latinoamericana de Educación, Bolivia
ISSN-e: 2710-088X
Periodicidad: Cuatrimestral
vol. 3, núm. 8, 2021
editor@revistafranztamayo.org

Recepción: 01 Junio 2021
Aprobación: 01 Agosto 2021
Publicación: 01 Septiembre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/591/5914384007/>

Resumen: Cada año de acuerdo a las investigaciones realizadas en el ámbito educativo surgen nuevos modelos a seguir para un mejor desarrollo y aprendizaje. De manera global, los más idóneos para alcanzar los objetivos que se proponen los gobiernos hacia una formación educativa óptima. De acuerdo al nuevo modelo de educación especializada, se intenta lograr un mayor avance en lo que se refiere a la atención de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. La propuesta eficaz es encaminarse hacia un verdadero modelo inclusivo donde se canalice la funcionalidad y flexibilidad tomando en cuenta parámetros universales de aprendizaje. Adquiere relevancia la estimulación multisensorial requisito primordial, como proceso integrador e inclusivo. La iniciativa del docente, su formación y capacitación, con el fin de conseguir que el estudiante con discapacidad adquiera conocimientos a través de actividades funcionales significativas, propiciando la autonomía. Es una investigación descriptiva en base a una encuesta que recoge la opinión de la comunidad educativa.

Palabras clave: Educación, inclusión, estimulación multisensorial, capacitación.

Abstract: Every year according to researches carried out in the education field, new models to follow arise for a better learning developing. In a global way, the most suitable in order to reach the goals purposed to the government toward to optimal education training. According to the new specialized educational model, an attempt is made to achieve a greater advance on what children, young people with educational special necessities attention means related to human disability. The effective purpose is to head off to a real inclusive model where can canalize the functionality and flexibility taking in account universal parameters of learning. It acquires relevance to the multisensory stimulation, primary request, as an integrator and inclusive process. The initiative of the teacher, his formation and training, in order to get that the student with human disability acquires knowledge thru the functional significates activities, giving autonomy. It is a descriptive research based on a survey that collects the opinion of the educational community.

Keywords: Education, inclusion, multisensory stimulation, training.

INTRODUCCIÓN

La Educación Especial ha dado grandes transformaciones a través del tiempo, distintos paradigmas y conceptos, que al principio no tenían hegemonía y estaba limitada de forma general. Desde modelos tradicionales donde se subestimaba a la persona con discapacidad, vista desde una óptica de compasión, “castigo divino”, a un modelo clínico o de “rehabilitación”, de una perspectiva asistencial, clínica, considerada como un problema de salud. Ya en 1950 surgieron planteamientos contrarios a estos modelos para dar paso a una atención psicopedagógica donde todas estas etiquetas médicas y psicológicas fueron abolidas para centrarse en el estudiante con discapacidad, siendo el inicio de una nueva posición hacia un currículo más abierto y flexible. El término “normalización” formulado por Bank- Mikkelsen a mediados del siglo XX, pretendía otros valores sociales en la cual se deseaba rescatar y lograr que las vidas de las personas con discapacidad intelectual sean muy parecidas al resto de la sociedad. (Sarmiento, 2015).

De la integración a la inclusión hay un antes y un después, necesitamos que el hoy se expanda a la diversidad, no solo se necesita recursos materiales y económicos, sobre todo recursos humanos comprometidos a asumir el reto, la responsabilidad. Se vislumbra un nuevo panorama, nuevos criterios e investigaciones, donde desde ya se abre un camino a la importancia de la estimulación y procesos de aprendizaje para los estudiantes con necesidades educativas especiales. El objetivo de todo educador y profesional es obtener nuevos conocimientos, familiarizándose con la discapacidad, reconocer, fusionar y extraer lo mejor de cada modelo educativo para llevarlo a la práctica. Por lo que el estudio y análisis de los mismos, en las circunstancias actuales que nos desenvolvemos, permitan dar la oportunidad de seguir procesos pedagógicos integrales, flexibles y eficaces (Arnaiz, 2003).

REFLEXIÓN

Todo fundamento legal nos habla de inclusión

Según nuestra realidad y en cada país es fundamental abordar este tema, desde su fundamentación legal y teórica, los principios y beneficios, que se puede sustentar y garantizar que todos buscamos un solo objetivo hacia la inclusión educativa y los derechos de las personas con discapacidad.

Si analizamos algunas del Marco Nacional e Internacional de manera cronológica en su mayoría resalta la importancia de la inclusión y el “respeto por los derechos humanos”. (Carta de la Organización de las Naciones Unidas, 1945). En la Convención sobre la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, en el Art 4, indica: promover, por métodos adecuados a las circunstancias y a las prácticas nacionales. (UNESCO, 1960). En la Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, enfatiza la atención a las necesidades de los niños y jóvenes con discapacidades graves o múltiples. (Salamanca, 1994). En el Marco de Acción de Dakar, se habla de acceso y la permanencia, de la calidad de los aprendizajes y la plena participación e integración de todos los niños, niñas y adolescentes. (UNESCO,

Marco de Acción de Dakar, 2000). En la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, compromete al Ecuador a asegurar y promover el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las Personas con discapacidad. (ONU, Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad., 2008)

La intervención y la preocupación de las naciones del mundo entero se centra en la educación como base de procesos inclusivos exitosos, es así que en la Cumbre de la Educación inclusiva: Camino hacia el futuro, realizada por la Unesco, insiste que este proceso debe ser permanente. (UNESCO, Cumbre de la Educación Inclusiva, 2008).

Se mantiene estos criterios y en la Declaración de Incheon del Sistema de Naciones Unidas, en la preparación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, “garantiza una educación inclusiva y equitativa de calidad y promueve oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (ONU, Declaración de Incheon. Agenda 2030, 2015). Además estos objetivos 2030 de desarrollo sustentable del milenio de la ONU, plantea como meta del objetivo 4: Eliminar las disparidades de género en educación y garantiza el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.

La Constitución de la República del Ecuador es clara y enfática, en su numeral 2: No a la discriminación; sobre educación Art 26: Es un derecho de la persona, Art 28: la educación es un interés público; Art 35: Atención prioritaria. Art 46, Incorporación al Sistema educativo. (Ecuador, 2021)

La Ley Orgánica de Discapacidades en el Art 30 sobre Educación especial y específica indica que: “coordinará con las respectivas autoridades competentes en materia de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad, procurando la igualdad de oportunidades para su integración social. La autoridad educativa nacional procurará proveer los servicios públicos de educación especial y específica, para aquellos que no puedan asistir a establecimientos regulares de educación, en razón de la condición funcional de su discapacidad. La autoridad educativa nacional garantizará la educación inclusiva, especial y específica, dentro del Plan Nacional de Educación, mediante la implementación progresiva de programas, servicios y textos guías en todos los planteles educativos”. (Discapacidades, 2012)

En el Código de la Niñez y Adolescencia, Art 42, defiende el derecho a la educación; “los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la inclusión en el Sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. (Adolescencia., 2003)El

Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2017-2021) eje 1. Acceso de las personas con discapacidad a la educación inclusiva, información, espacios públicos, al trabajo digno. (Vivir., 2017-2021)

En el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). El título VII de las Necesidades educativas específicas, el capítulo I está dedicado a la educación para las personas con NEE asociadas o no a la discapacidad, en sus principios Art 227 “La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio

educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria” y en el Ámbito Art 228 “Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición”. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación. (Intercultural R. G., 2017)

Por consiguiente, todos los criterios plasmados en leyes, normativas y reglamentos son alentadores y surgieron para que cada uno de ellos sea cumplido, la pregunta es? si se está siguiendo un proceso adecuado para que esto suceda, cada país tiene un contexto diferente, se promueve la atención de calidad de aprendizaje. Desde el año 2006 se ha incrementado la necesidad de cambio hacia una política más inclusiva, más holística, y ya desde el año 2010 se cuenta con un Proyecto modelo de educación especializada e inclusiva, si bien su objetivo es fortalecer y mejorar la atención educativa, la autonomía personal, la persona con discapacidad es más o menos capaz de acuerdo a las facilidades o las barreras que le imponga el Sistema y por esa razón es necesario buscar las alternativas adecuadas de un modelo que permita desarrollar un verdadero proceso inclusivo. “La discapacidad ya no está en la persona sino en la sociedad”.

Los principios universales que declara la UNESCO, sobre lo que es inclusivo, las tres palabras claves que son igualdad, flexibilidad y globalización. Tanto las oportunidades de acceso a una educación de calidad, a una formación integral y que las disciplinas impartidas sean universales, que se enfoque en los problemas de la vida y como resolverlas, es un concepto de equidad, sin discriminación de ningún tipo, sea racial, económica, cultural, étnica, religiosa.

Además, en la Ley Orgánica de Educación intercultural LOEI, en su capítulo cuarto, de los Derechos y obligaciones de las y los docentes Art.10, literal C dice: “Expresar libre y respetuosamente su opinión en todas sus formas y manifestaciones de conformidad con la Constitución de la República y la Ley”. (Intercultural L. O., 2016) Es deber entonces amparada en la Ley manifestar que los modelos educativos aplicados dan resultado en algunos contextos, en otros no, en el caso de la educación especial e inclusiva, se necesita establecer parámetros reales de acuerdo a las necesidades de su población. Por lo que, según la LOEI, Art 11, sobre las obligaciones, literal j, más que obligación para el docente es concienciación y sumarse al equipo. “Elaborar y ejecutar, en coordinación con la instancia competente de la Autoridad Educativa Nacional, la malla curricular específica, adaptada a las condiciones y capacidades de las y los estudiantes con discapacidad a fin de garantizar su inclusión y permanencia en el aula”.

Debemos estar claros en el campo de acción al cual nos comprometemos, que es necesario retroalimentar este concepto para saber con exactitud qué es lo que necesita una sociedad inclusiva. La Ley de discapacidades en el Art 6, indica que: “Persona con discapacidad es toda aquella que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento”. (CONADIS, 2012) Bajo este concepto y aplicándolo a la educación sabemos que el currículo debe

responder a las siguientes preguntas: ¿para qué enseñar?, ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar?, ¿Qué evaluar? Y ¿Cómo y cuándo evaluar?

Si bien en los niveles de concreción curricular el Ministerio de Educación como 1er nivel Macro, proporciona el Currículo Nacional obligatorio y es de carácter prescriptivo, la oportunidad de tanto del 2do nivel Meso de las Instituciones educativas así como el 3er nivel Micro de los docentes, es que su elaboración sea flexible en cuanto al currículo que decidan en sus planificaciones, no es cuestión de formatos, es cuestión de contestar las preguntas anteriores para establecer que es lo que realmente se debe hacer. Se hizo un trabajo colaborativo de adaptaciones curriculares, sin embargo, no fue la solución más acertada, lo más cercano a las respuestas es concretizar la alineación curricular. “Es la relación existente entre lo declarado en cuanto a contenidos y habilidades por alcanzar en el currículo prescrito y las destrezas seleccionadas para el o los estudiantes en relación con sus necesidades y su edad”. (Educación, 2021). “Es una condición necesaria para lograr una visión integrada de lo que debe ser enseñado y evaluado”. (Liu, 2009).

Es necesario entonces un cuadro de alineación en la que revitalice programas y métodos de enseñanza, así como diferentes enfoques comprobados que han dado resultados beneficiosos como: el enfoque ecológico funcional, enfoque multidimensional, constructivista, por competencia, terapéuticos aplicados a la educación, cognitivo conductual, socio cultural, estrategias, herramientas pedagógicas y la estimulación multisensorial.

Los profesionales inmersos en la educación especial e inclusiva debemos estar en constante capacitación, estudiando las dificultades presentadas en el aula, investigando permanentemente desde la neurociencia para comprender dichas afecciones. La neurociencia educativa, neuroeducación o neurodidáctica aparte de ser un pilar sustancial, sobretodo en relación con las necesidades educativas especiales, nos dará la pauta para entender cómo funciona el cerebro y adaptarlo al restablecimiento del proceso de aprendizaje, tiene vital importancia porque indaga sobre como aprendemos y finalmente desarrollar estrategias pedagógicas que mejoren el rendimiento de los estudiantes. Los avances científicos en el estudio de las áreas como la memoria y la atención, incluir conocimientos de neurociencia en los procedimientos educativos contribuirá a potenciar las habilidades cognitivas de los estudiantes, tanto con o sin discapacidad. Ya que engloba todo aspecto en competencias, habilidades, conocimiento intelectual, desarrollo emocional y social.

De esta forma la educación especializada es 100 % colaborativa, la optimación de las posibilidades de la población con necesidad educativa asociada a la discapacidad, donde tanto sujetos y agentes son factores de cambio, donde se busca no solo intervenir sino también transformar desde el contexto donde nos encontremos tanto la familia, la escuela y la comunidad. Siguiendo sus principios metodológicos de Actividad: cuando un niño aprende está haciendo algo, es un ser activo y no pasivo. Necesidad: responder a través de la enseñanza a una necesidad del ser humano. Individualización: respetar la singularidad del individuo. Transferencia: proyección en aprendizajes posteriores, situaciones extraescolares. Socialización: enseñar a vivir en sociedad. Integral: abarca diferentes áreas del desarrollo.

Anteriormente se cargaba el currículo escolar de contenidos, en su mayoría de tipo académico cognitivo y con ello se olvidaban áreas importantes como el

desarrollo social – afectivo, Se ha dado estos cambios en los contenidos en sus procedimientos, valores, normas y actitudes, contenidos funcionales para el niño de acuerdo a sus posibilidades y necesidades.

“La educación especializada e inclusiva, es un proceso que tiene como requisito una ciudadanía que abraza las diferencias individuales, las identidades grupales múltiples y una comunidad política unificadora. Una consideración de lo “diferente” como enriquecedor. Un concepto que reconoce el pluralismo (de todo tipo) dentro de la sociedad y la forma como enfrenta el reto de trabajar con la “diferencia” en todos sus contextos.” (Especializada, 2021)

Importancia de los modelos educativos

De la recopilación de diferentes modelos reconocidos a nivel mundial existen algunos de los cuales ciertos planteamientos y patrones conceptuales ayudan en el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación especializada, el objetivo central es que el estudiante alcance al máximo el desarrollo de sus capacidades, un trabajo de equipo coordinado que proporcione un enfoque interdisciplinar. Modelos integrados en todas las áreas referenciales de la vida cotidiana y el entorno inmediato de los estudiantes, además algunos relacionados a las tecnologías de la información y de la comunicación TIC, constituyendo así una herramienta didáctica imprescindible en la aplicación del currículo. Las metodologías aplicadas en base a estos principios definirán un Modelo de desarrollo basado en técnicas específicas y estrategias diversas a utilizarse tanto al inicio, en el desarrollo y al final de cada actividad, tomando en cuenta cada uno de los niveles educativos como: inicial, preparatoria, EGB (Educación general básica) y Bachillerato.

Modelo Desarrollista: El aprender haciendo, da énfasis a la experiencia, a la exploración por medio de los sentidos, con el entorno que le rodea, de manera individual, el docente especial es un guía para crear ambientes estimulantes y desarrolla su área cognitiva llevándole a la reflexión.

Modelo Constructivista: Como su nombre lo indica es el resultado de un proceso constructivo tanto individual y grupal, donde los propios conocimientos, así como el de los demás construyen el aprendizaje, por ser significativo se busca lo esencial, que los contenidos se centren en el niño (a) con una metodología activa, cooperativa y sociable.

Modelo inclusivo de derechos: Representa la vigente perspectiva en la educación especializada donde se incorpora el concepto de inclusión, este modelo reivindica la necesidad de cumplir los derechos innatos de las personas con discapacidad en todos los aspectos de su vida entre ellos la educación, plantea la no discriminación y más bien a realzar sus potencialidades, reconociendo y valorando la diferencia hacia una sociedad participativa. Será posible su efectividad siempre y cuando sea el sujeto sea incorporado al sistema educativo, laboral, social, deportivo, recreativo etc. pueda tomar decisiones y ejercer sus derechos. Sobre la base de este modelo la ONU aprobó en 2006 y luego entro en vigencia en 2008 y que marcara un profundo cambio a los planteamientos existentes respecto a la discapacidad. Este documento afirma que: “Las personas con discapacidad al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igual condiciones con los demás, lo que genera condiciones de discriminación y exclusión”. (Discapacidad., 2006-2008)

Modelo Ecológico Funcional: Es el modelo idóneo en educación especializada que ha trascendido en los últimos años ya que es colaborativo, donde toda la comunidad educativa está inmersa tanto docentes, alumnos, padres y profesionales del área, se establecen apoyos generales para el acceso al currículo en su proceso didáctico, contexto socio histórico, proyección social de la institución, integración social laboral y las relaciones interinstitucionales.

“El Currículo con Enfoque Ecológico Funcional es un modelo que se basa en la enseñanza de destrezas / habilidades que se enseñan en un contexto natural tomando en cuenta lo que sabe el estudiante y lo que va a necesitar para su futuro, la funcionalidad del alumno, su edad cronológica y no el coeficiente intelectual ni edad mental” (Mazza, 2013) (Garcia, 1998) (Diaz, 2002) (Marcillo, 2010).

Para llevar un curriculum con Enfoque Ecológico Funcional es necesario realizar una evaluación diagnóstica con las Habilidades adaptativas, a partir de ellas se planifica la enseñanza aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Todas estas habilidades proporcionan información sobre las capacidades, conductas y destrezas de adaptación al entorno habitual, en sus grupos de referencia de acuerdo a su edad cronológica. Las habilidades son las siguientes:

- **Comunicación:** Capacidad para expresar sus sentimientos, emociones a través del lenguaje oral, gestual o escrito, u otras formas de comunicación.
- **Autocuidado:** Implica la higiene, alimentación y apariencia física, así como también la práctica de rutinas diarias y mantener estos hábitos en cualquier entorno.
- **Académico funcional:** Habilidades cognitivas y las relacionadas al aprendizaje escolar aplicadas a la vida. Lectura, escritura, conceptos matemáticos básicos prácticos y de otras áreas académicas relacionadas al conocimiento.
- **Autodirección:** Se demuestra en el cumplimiento de horarios establecidos, secuencias de tareas con cierta independencia, tomar decisiones, determinar sus gustos y la capacidad de elegir.
- **Sociales:** Habilidad para mantener el autocontrol de impulsos, adecuar la conducta a normas, respetarlas y comportamientos socio/ sexual apropiado.
- **Vida en el Hogar:** Suficiencia para desarrollar actividades de la vida diaria como: Preparación de alimentos, realizar compras, cumplir con actividades del hogar: limpiar, lavar... etc. Entre otras.
- **Ocio, recreación y tiempo libre:** Capacidad para participar en actividades recreativas grupales e individuales propuestas, utilización y disfrute de las posibilidades de ocio del hogar y la comunidad.
- **Salud y seguridad:** Habilidad relacionada con el mantenimiento de la salud, alimentación adecuada, identificación o síntomas de enfermedad, prevención de accidentes y consideraciones básicas de seguridad: buscar ayuda, cruzar las calles... etc.
- **Comunidad:** Habilidad relacionada con una adecuada utilización de los recursos de la comunidad como por ejm: el transporte, almacenes, supermercados, consultorios médicos, teatro, cine...etc.
- **Trabajo:** Capacidad para cumplir con un trabajo determinado, sea este a tiempo completo o parcial con un comportamiento social apropiado, así como hábitos relacionados con el desenvolvimiento en el mismo.

Indagando en las Áreas de aprendizaje

Estas áreas son importantes en las diferentes etapas de la vida del estudiante, en el nivel donde se encuentre y relevantes para su instrucción personal.

Área cognitiva: Corresponde al razonamiento, memoria y atención. Sobre todo en la discapacidad intelectual donde requiere retroalimentación constante en lo académico, por lo que todas las actividades deben estar ligadas con situaciones cotidianas, estimulación del pensamiento. Por lo que cada experiencia e interacción con las cosas que le rodean, reforzará todo lo aprendido. En esta área debe existir transversalidad de asignaturas y habilidades adaptativas, con la guía y seguimiento del profesor tutor y padre de familia y utilizar todos los recursos materiales, didácticos e interactivos lúdicos.

Área motriz: Relacionada a todo lo que signifique desplazamiento y movimiento. De acuerdo a la necesidad educativa especial asociada a la discapacidad se verá afectada de una forma u otra la motricidad fina o la gruesa según las características propias de cada estudiante, por lo que la motricidad gruesa y el deporte en general es terapia inminente y está asociada también a las habilidades de vida en el hogar, ocio, recreación y tiempo libre. La motricidad fina ejecutada para desarrollar una mejor coordinación viso táctil, explotada especialmente en los proyectos de expresión artística como: dibujar, pintar, colorear, manipular etc.

Área de lenguaje: Engloba todo lo relacionado a la comunicación, en la mayoría de los tipos de discapacidad esta área se encuentra en un mayor o menor porcentaje afectada, por lo que el tratamiento idóneo es prevalecer la comunicación en sus actividades en casa, en la escuela, en los grupos sociales y entorno donde participe, hay muchas alternativas comunicativas, tanto verbales o no verbales, capacidad comprensiva, expresiva y gestual así como el reconocimiento y asociación del significado de las cosas, imitación y pronunciación.

Área emocional: se refiere a todas las experiencias afectivas y sociales que tenga el niño, el aprendizaje de normas comunes, buen comportamiento, independencia e integración social. Quizás la más importante de sobrellevar, ya que hay muchas emociones que un niño, niña y adolescente con discapacidad no logra canalizar la expresión de sentimientos de manera autónoma, existen muchos factores, sean familiares, sociales, educativos en los cuales representa dificultades o problemas emocionales, en consecuencia aparecen estados de ansiedad, depresión, aburrimiento e incertidumbre. Se necesitan lazos afectivos permanentes que les proporcione seguridad, aumente su autoestima y pueda enfrentar cualquier situación inesperada, por ejm: el confinamiento a causa de la pandemia del COVID 19.

Estimulación multisensorial

Hay diferentes tipos de discapacidad sean físicas, sensoriales, intelectuales, psíquicas, múltiples, en las cuales las áreas del aprendizaje están unas más limitadas que otras en su participación, por lo que la riqueza de la estimulación sensorial favorece el desarrollo de los procesos motrices, lenguaje, afectivo/emocionales y cognitivos, especialmente este último ya que beneficia el pensamiento, la inteligencia y la comunicación.

“Hay algunas investigaciones que constatan que hay un mayor desarrollo neurológico cuando se produce un adiestramiento y estímulos debidamente adaptados para cada situación y sujetos”. (Montes, 1996)

La estimulación temprana enfocada a una estimulación multisensorial, se convierte en una terapia para el desarrollo y potenciación de las capacidades de las personas con discapacidad por lo que consideraría la importancia de la estimulación multisensorial no como una técnica de estimulación temprana. En realidad es una Estimulación Temprana multisensorial, ya que le permitirá al niño (a) reconocer y diferenciar formas, colores, sonidos, sabores, por un lado y por otro sus procesos evolutivos y psicológicos se verán reafirmados para la formación de habilidades y destrezas. “La estimulación temprana multisensorial es un tratamiento aplicable a cualquier niño con o sin alteraciones que resulta fundamental para prevenir y / o compensar discapacidades psíquicas, físicas, sensoriales, de privaciones afectivas o alteraciones emocionales” (Ibañez. Mudarra, 2002)

Si bien está plasmado en muchas obras pedagógicas que la estimulación sensorial debe recibirla el niño hasta los 6 años de edad, no hay que descartar y tener presente que por su retraso en el desarrollo evolutivo y madurativo, causa de la discapacidad, es importante realizarla aún en edades cronológicas avanzadas y debe ser ejecutada por medio de un conjunto de actividades y técnicas de manera secuenciada y sistemática.

“Los estímulos deben presentarse adecuadamente en cantidad y calidad, porque tan nocivo es, para los sistemas funcionales, la hiperestimulación, la estimulación fluctuante y la estimulación a destiempo como la ausencia misma de la estimulación”. (Ayres, 2005)

En las actividades de estimulación temprana multisensorial es recomendable que participe no solo el docente, el terapeuta sino también los padres de familia o las personas que están al cuidado del niño. Es necesario ser creativos y pacientes, diseñar tus propios materiales e instrumentos que utilizarás para su realización, no hay necesidad de gastarse un dineral en elaborar material sensorial.

Toda actividad diaria es el momento idóneo para llevar a cabo la estimulación (alimentación, baño, vestido y en el juego). Además el ambiente debe ser cómodo y acogedor para realizar los ejercicios. Aprovechar los momentos que el niño colabore especialmente cuando están tranquilos y despiertos, nunca forzar al niño a realizar los ejercicios, esperar el tiempo que sea necesario para conseguir una mejor respuesta, acompañar los ejercicios con música suave y estimulante. Utilizando todos los sentidos y estimulándolos mejoraremos sus condiciones de vida, ya que el sentir y percibir son capacidades básicas de todo ser humano, de esta manera enriquecemos su información sensorial desarrollando su aprendizaje.

Importancia del Juego

Tanto para niños con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, en el juego se puede conseguir aprovechar todo lo mejor de cada área de aprendizaje y estimulación multisensorial, es una manera de respuesta agradable a los objetivos que nos planteemos, los niños (as) estarán dispuestos a colaborar y aprender, definitivamente necesitan aprender a conocerse ellos y el mundo que les rodea, tener autodirección y saber utilizar los materiales que se les ofrezca. Los juguetes deben servir como material didáctico con el objetivo de enseñar y a la vez de divertir, los mismos no deben representar ningún riesgo

o peligro, contar con todas las condiciones de seguridad adecuada a su edad evolutiva y a la capacidad física y psíquica del niño(a), que estimule su creatividad e imaginación.

“El objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron”. Jean Piaget.

Es importante conocer las opiniones de la sociedad respecto a los temas tratados, por esa razón mediante una encuesta se corrobora criterios que permiten determinar el conocimiento, la reflexión, el interés de aportar y sumarse a la causa y a la solución. De una población de 219 encuestados de rangos cronológicos entre 16 a 70 años de diferentes géneros y nacionalidades: estudiantes, docentes de diferentes niveles educativos, padres de familia y profesionales de distintas áreas, estas fueron sus apreciaciones.

Pregunta 1: ¿Realmente en qué etapa considera que nos encontramos frente al panorama social y educativo actual de las discapacidades?

Respuestas: dos opciones, integración e inclusión. El 57% voto por la integración, el 43% por la inclusión.

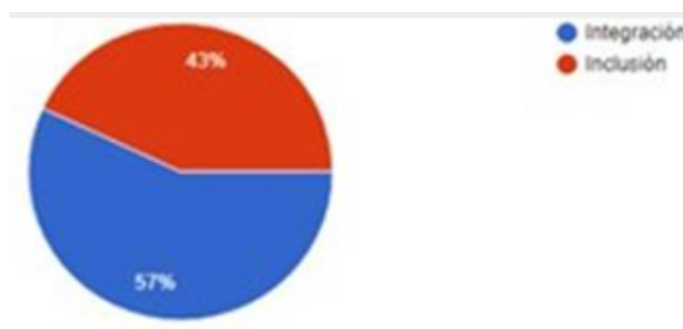


Figura 1

¿Realmente en qué etapa considera que nos encontramos frente al panorama social y educativo actual de las discapacidades?

Pregunta 2: ¿Cuál sería la mayor causa por la que no se logra una verdadera inclusión de personas con discapacidad?

- Concienciación de la sociedad sobre los procesos inclusivos: 17.8%
- Capacitación docente en atención a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad: 9.3%
- Oferta académica en las Universidades para formación profesional en Educación especial e inclusiva: 3.7%
- Políticas gubernamentales hacia el mejoramiento de la infraestructura, recursos y currículo de educación especial e inclusiva: 10.7%
- Todas las anteriores: 58%

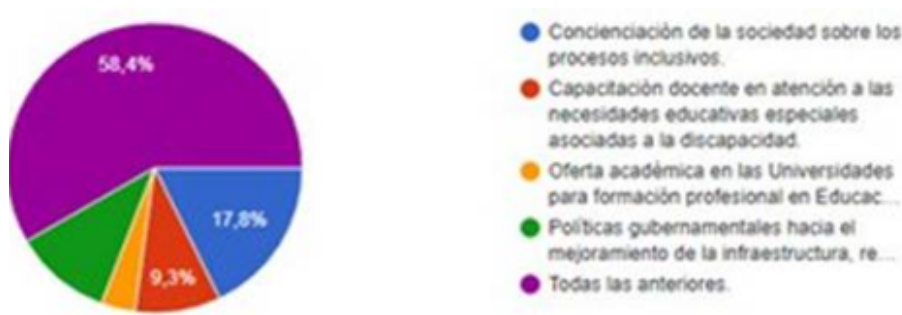


Figura 2

¿Cuál sería la mayor causa por la que no se logra una verdadera inclusión de personas con discapacidad?

Pregunta 3: ¿Cuál de estos modelos educativos estaría más acorde a la educación especial inclusiva?

Respuestas: se delimita 4 modelos educativos, se sumó 1 modelo y 2 propuestas del público.

- a. Desarrollista: Aprender haciendo a través de la experiencia: 7.5 %
- b. Constructivista: aprendizaje significativo: 8 %
- c. Ecológico funcional: Colaboración entre docentes, padres de familia, estudiantes y equipo multidisciplinario: 25 %
- d. Inclusivo de derechos: Sociedad no discriminatoria y diversa: 15.1%
- e. Todas las anteriores: 42.9 %
- f. Todos los anteriores más el humanista: 0.5 %
- g. Aumento de fondos para implementar políticas a favor de la inclusividad: 0.5 %
- h. Generar una convocatoria general de las prácticas en el Ecuador con sus resultados y en base a estos, desarrollar directrices en el país: 0.5 %

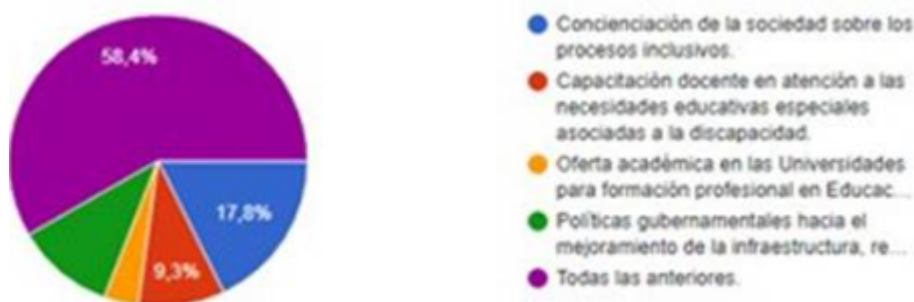


Figura 3

¿Cuál de estos modelos educativos estaría más acorde a la educación especial inclusiva?

Pregunta 4: De estas áreas, ¿Cuál cree que es más relevante en la atención de niños con necesidades educativas especiales? Respuestas: se enumeran las cuatro áreas del aprendizaje.

- a. Cognitiva: 5.6 %
- b. Motriz: 1.4 %
- c. Lenguaje: 2.8 %
- d. Emocional: 7.9 %

e. Todas las anteriores: 82.2 %



Figura 4

De éstas áreas, ¿Cuál cree que es más relevante en la atención de niños con necesidades educativas especiales?

Pregunta 5: ¿Qué tipo de discapacidad considera que presenta mayor dificultad en la enseñanza aprendizaje?

Respuestas:

- a. Discapacidad física: 1.9 %
- b. Discapacidad visual: 2.8 %
- c. Discapacidad Auditiva: 3.3 %
- d. Discapacidad intelectual: 39.5 %
- e. Multidiscapacidad: 52.6 %

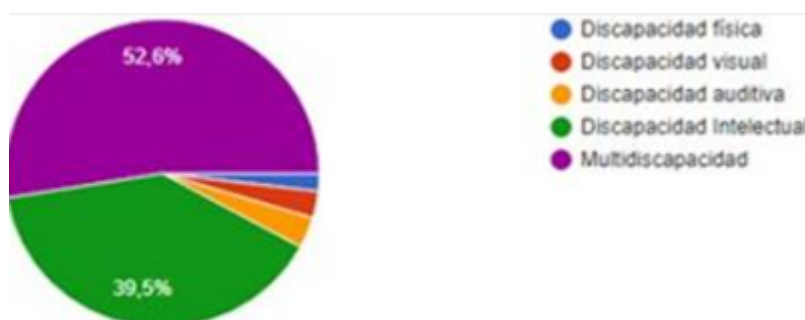


Figura 5

¿Qué tipo de discapacidad considera que presenta mayor dificultad en la enseñanza aprendizaje?

Pregunta 6: De las 10 habilidades adaptativas utilizadas en el aprendizaje de niños con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. Ordene las habilidades del 1 al 10 según el orden de relevancia. 1) Sociales, 2) Comunicación, 3) Académica Funcional, 4) Autocuidado, 5) Salud y Seguridad, 6)

Autodirección, 7) Comunidad, 8) Ocio y Recreación, 9) Trabajo, 10) Vida en el Hogar.

Respuestas: Por orden de ubicación de habilidades adaptativas.

- 1. Sociales.
- 2. Comunicación.
- 3. Salud y seguridad.
- 4. Vida en el Hogar.
- 5. Autocuidado.
- 6. Ocio y recreación

7. Académico funcional

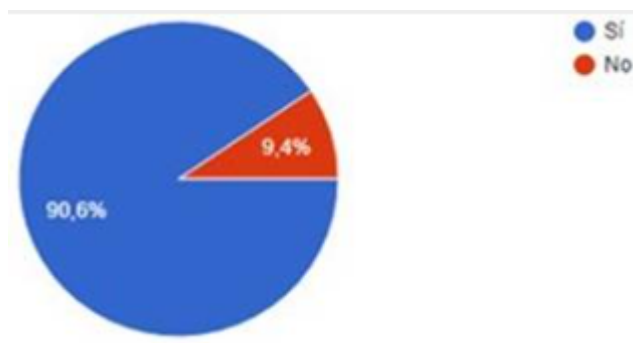
8. Comunidad.

9. Trabajo.

10. Autodirección.

Pregunta 7: Le gustaría recibir capacitación sobre educación especializada e inclusiva?

Respuesta: SI, 90.6 % NO, 9.4 %



CONCLUSIONES

- En relación a lo antes expuesto, podemos deducir que hay una buena fundamentación legal para caminar hacia la inclusión, cumpliendo a cabalidad los que nos dice, sin embargo, no está del todo precisado, ya que todavía falta seguir procesos de acuerdo a nuestro contexto y la sociedad se ha dado cuenta que a pesar que los gobiernos principalmente de América Latina presenta modelos educativos a seguir, más de la mitad de la población considera que seguimos en transición, que todavía la integración persiste y que ésta transición debe ser paulatina. Hay muchos causales para que no se logre una verdadera inclusión, no solo de personas con discapacidad sino de una sociedad diversa en desventaja, primero el cambio de mentalidad y aceptación de que somos iguales y también somos diferentes, pero vivimos en un solo planeta. Que las políticas gubernamentales deben estar enfocadas a dar prioridad a la educación sobre todo en la capacitación y formación constante de los estudiantes, docentes y profesionales, para ello según las opiniones de la encuesta se debe aplicar un aumento de fondos económicos para implementar políticas a favor de la inclusión.

- Existen muchos modelos educativos y depende del tipo de educación el cual estemos inmersos para lograr los objetivos planteados hacia el éxito, en el caso de la educación especializada e inclusiva el Modelo Ecológico funcional reúne el concepto ideal de ser colaborativo, además de enseñar habilidades y destrezas para la vida cotidiana y la autonomía personal. Sin embargo, los otros modelos complementan en el aprendizaje y los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión. Sería beneficioso realizar una convocatoria general donde se analicen las prácticas educativas y en base a este estudio, desarrollar directrices según el país y la realidad socioeconómica en la que se desenvuelve.

- Que el modelo ecológico funcional se expande hacia una realidad inclusiva donde la neuroeducación es fundamental y todas las áreas del aprendizaje son fundamentales en la atención pedagógica, dando énfasis al área emocional y

cognitiva, por lo que enseñar la inteligencia emocional permitirá que tengamos estudiantes con conocimiento pleno de sí mismos, sentimientos positivos, motivación, empatía hacia los demás y que se apoya en las habilidades sociales que son consideradas por la mayoría como la más relevante especialmente en estos tiempos. De acuerdo a las respuestas dadas estas habilidades adaptativas siguen un proceso que da una pauta y referencia a lo que se debe realizar, todos en función del yo del estudiante, primero como relacionarse, luego comunicarse, aprender rutinas, a cuidarse, a disfrutar su tiempo libre, conocer y aprender contenidos funcionales significativos básicos, como periodo de aprendizaje para luego en una segunda etapa ponerlo en práctica en la transición hacia el mundo laboral.

- La estimulación temprana multisensorial como requisito primordial en el aprendizaje del niño (a) ya que, utilizando sus sentidos, estimulándonos adecuadamente mejorará sus condiciones de vida y creará un efecto beneficioso en el desarrollo emocional, creativo, físico y cognitivo.

- Por último, existe no solo la motivación también el compromiso de recibir capacitación y formación sobre educación especializada e inclusiva, ya que estamos conscientes que no se puede avanzar solo con buenas intenciones, es el momento de empezar a caminar y visualizar una verdadera inclusión.

REFERENCIAS

- Adolescencia., C. d. (03 de 01 de 2003). <https://www.igualdad.gob.ec/>
- Ángelica Arteaga (julio 2014) Áreas de aprendizaje Prezi
- Ayres, J. A. (2005). A Integración Sensorial y el Niño. Traducción: Teresa Carmona Lobo, Editorial Trillas, Méjico
- CONADIS, L.O.(26 de 06 de 2012).<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/>
- Discapacidad., O. C. (2006-2008)
- Discapacidades, L. O. (2012). Registro Oficial N 796
- Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva. (2018- 2019)Modelo Nacional de Gestión y Atención para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad de las Instituciones de Educación Especializadas. MINEDUC. www.educacion.gob.ec
- Ecuador, C. d. (25 de enero de 2021). <https://www.defensa.gob.ec/>
- Educación, M. d. (2021). <https://educacion.gob.ec/>
- Intercultural, L. O. (30 de 12 de 2016). <https://educacion.gob.ec/>
- Intercultural, R. G. (01 de 03 de 2017). <https://educacion.gob.ec/>
- ONU. (mayo de 2008). Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad
- ONU. (2015). Declaración de Incheon. Agenda 2030
- Castillero Mimenza, O.(2021) España. Psicología y mente. Los 6 tipos de discapacidad y sus características
- Salamanca. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales
- Sarmiento. (2015). La Contribución de la sociedad civil en las políticas de inclusión educativa
- UNESCO. (2000). Marco de Acción de Dakar

- Verdugo y López, M. A. (2004). Salamanca -España. Aplicación de un programa de habilidades de autonomía personal y sociales para mejorar la calidad de vida y autodeterminación de personas con discapacidad
- Verdugo, M. (2009). Madrid - España. Adaptación social, actividades de la vida diaria
- Verdugo, M. Á., y Schalock, R. (2013). Barcelona - España. Discapacidad e Inclusión. AMARÚ
- Verdugo M. (1995) Madrid - España. Personas con discapacidades, Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras
- UNESCO. (2008). Cumbre de la Educación Inclusiva
- Especializada, L. d. (2021). <https://educacion.gob.ec/lineamientos-educacion-especializada-e-inclusiva/>
- Mazza, D. (2013). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires